

CONSTANCIA: El presente proceso digital se recibió en este Despacho el 25 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Abril 26 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

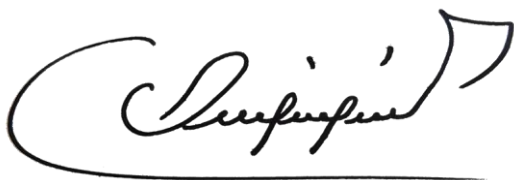
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Abril veintiséis del dos mil veintiuno.

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia Q, mediante auto del veintinueve (29) de Agosto del dos mil diecinueve (2019) proferido dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **NESTOR HERNANDO ARIZA** en contra del señor **JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO**, radicado bajo el No. 2016-033, **SE ORDENA LA REMISIÓN** por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, del proceso **Ejecutivo** adelantado por el señor **FERNEY SAMUEL MEDINA GARCÍA** en contra del señor **JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO**, radicado bajo el No. 2018-462, en virtud a la acumulación de procesos decretada por el Despacho en referencia; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Inc. 3 del Art. 150 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de Abril del 2021. No. 070.



**ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES**

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56489331f2e131d318aebe272a30bcc39712b11d73c2a79112e18a26f10b3a80**

Documento generado en 26/04/2021 10:43:31 AM